



"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 101/2021

Comodoro Rivadavia, 17 de septiembre de 2021

VISTO:

La Resolución CD_FHC-SJB N°: 239/2021, la Resolución D11_FHCS N°280/2021 y las notas presentadas por la Mg. Marisa García y el Prof. Vidal Gallardo, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD_FHC-SJB N°: 239/2021 se promocionó transitoriamente a la Mg. Marisa García, al cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación simple, de la asignatura Literatura Europea/Literatura Europea I de las carreras Licenciatura en Letras, Profesorado en Letras, Profesorado Universitario en Letras y Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria, sede Trelew, desde el 02 de septiembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriese.

Que por Resolución D11_FHCS N°280/2021 la Mg. García renuncia a todos los cargos docentes en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para recibir el beneficio de la jubilación en la Municipalidad de Trelew/Provincia del Chubut.

Que por nota del visto la docente manifiesta su voluntad de continuar trabajando como Profesora Adjunta invitada de la asignatura Literatura Europea/Literatura Europea I de las carreras Profesorado en Letras, Profesorado Universitario en Letras y Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria.

Que por nota del visto el Prof. Luis Vidal Gallardo, Jefe de Trabajos Prácticos de la misma asignatura, solicita no ser promovido al cargo de Profesor Adjunto ante la renuncia de la Mg. García.

Que la Ordenanza del Consejo Superior N° 156 establece en su Artículo 4 las condiciones para las designaciones de docentes jubilados.

Que por Resolución CD FHCS N° 90/15 se han establecido los criterios para la designación de los docentes jubilados en el ámbito de la Facultad.

Que por Resolución CD FHCS N° 60/16 se ha establecido la figura de docentes invitados para los docentes jubilados que continúan desempeñándose en la docencia en la Facultad.

...//



"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

Que se debe imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por renuncia, para recibir el beneficio de la jubilación en el ámbito provincial, de la misma docente en la misma asignatura (Resolución D11_FHCS N°280/2021).

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Designar a la a la Mg. Marisa Estela García, DNI 16.421.177, como Profesora Adjunta Invitada, dedicación simple de la asignatura Literatura Europea/Literatura Europea I de las carreras Licenciatura en Letras, Profesorado en Letras, Profesorado Universitario en Letras y Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria, sede Trelew, desde el 17 de septiembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por renuncia para recibir el beneficio de la jubilación en el ámbito provincial en sus cargos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la misma docente (Resolución D11_FHCS N°280/2021).

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CD N° 121)

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCS - SJB: 101/2021

Mg. MARÍA LAURA OLIVARES
a/c Secretaria Académica
FHCS UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB